CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Conforme lo estipula el Manual de Contratación adoptado por la resolución No. 1192 de fecha 29 de diciembre de 2023 y su modificación No. 01 por la Resolución No. 0819 de fecha 27 de diciembre de 2024

Artículo Décimo Séptimo: Modalidad de Selección:

c) Contratación Directa:

"(...) *La contratación directa es la modalidad en la cual la empresa* ***EMDUPAR S.A. E.S.P.,*** *invita a una persona natural o jurídica determinada a presentar oferta, aplicable al proceso de cuantía menor a* ***CIENTO SETENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (170 SMLMV)****, IVA incluido (...)".*

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes presentados por **ANDREA CAMILA VELASCO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.109.716 expedida en Bogotá, se pudo constatar que cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A E.S.P.**

PERFIL	INGENIERA CIVIL
IDONEIDAD	• Aporta Diploma de ingeniera civil conferido por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA. • Aporta acta de grado No. 1019 de fecha 16 de enero de 2025. • Copia de la matricula profesional No. 071037-0775604 CES de fecha 12-05-2025 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	Revisada la propuesta presentada por **ANDREA CAMILA VELASCO TORRES** se evidencia la siguiente experiencia: • Aporta contrato de prestación de servicios profesionales No. 047 de fecha 11 de julio de 2025, suscrito con la empresa EMDUPAR SA ESP, cuyo objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISION DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LO REFERENTE A LA EJECUCION DE ACTIVIDADES TECNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR S.A E.S.P., donde consta las siguientes actividades: 1. Seguimiento a diagnósticos técnicos y/o reportes de las redes de acueducto para identificar fallas, fugas, obstrucciones u otros eventos operativos. 2. Apoyar en la programación y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en redes de acueducto. 3. Acompañar y supervisar las labores de reparación de daños o rehabilitación de redes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normas aplicables. 4. Elaborar informes técnicos sobre las intervenciones realizadas, con evidencias fotográficas, ubicación georreferenciada y descripción detallada de actividades. 5. Colaborar en la identificación y reporte de puntos críticos que requieran intervención urgente o programada.

	6. Apoyar en la consolidación de bases de datos y registros históricos de fallas, mantenimientos y reparaciones. 7. Participar en recorridos de campo con el equipo operativo y técnico para verificar el estado actual de las redes. 8. Mantener actualizada la información técnica de las redes, en coordinación con el área de catastro técnico. 9. Colaborar con el cumplimiento de indicadores de gestión relacionados con el mantenimiento de redes. • Aporta certificación de fecha 13 de agosto de 2024, expedida por el Jefe de Gestión Humana de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar – EMDUPAR S.A E.S.P. donde certifica que realizó las siguientes actividades: 1. Apoyo en el seguimiento a las actividades ejecutadas por las cuadrillas de acueducto y alcantarillado a fin de velar por su calidad y oportuna culminación. 2. Apoyo en la actualización de manuales y procesos a cargo de la División de Mantenimiento de Redes de la empresa. 3. Apoyo en la elaboración del Plan de Manejo de Tráfico de acuerdo a los requerimientos de ley. 4. Realizo la programación de mantenimientos preventivos de acuerdo a la incidencia de los mismos en los años anteriores. 5. Apoyo a dar respuesta oportuna a solicitudes de los usuarios. 6. Verifico la oportuna atención de los reportes tanto de acueducto como alcantarillado. 7. Cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos (administrativos, técnicos, laborales y de salud ocupacional) establecidos en la empresa. Lo anterior, se realizó durante el periodo comprendido entre el 6 de febrero de 2024 al 5 de agosto de 2024.

Analizados los aspectos establecidos en los Estudios de Conveniencia y Oportunidad No. 02930012026 de fecha 30 de enero de 2026, certifico que **ANDREA CAMILA VELASCO TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.109 716 expedida en Bogotá, cuenta con la experiencia relacionada determinada por esta Secretaría que la hacen idónea para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la propuesta presentada.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato.

Atentamente,

EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO
Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Jose Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Revisado por:	Yomaira Quintero Romero	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente especial.			